



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3128/2009.-

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 220/2009, de fecha 25 de Agosto de 2009, de la Tesorería Municipal de Zapallar.
- Solicitud de declaración de Patente Comercial a nombre de Zoila del carmen Arancibia Mondaca.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 10 de Agosto de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arriendo de fecha 5 de Agosto de 2009, entre don Idilio Zamora Pérez y doña Zoila Arancibia Mondaca.
- Informe de Patente Definitiva N° 53/2009, de fecha 18 de Agosto de 2009, por el Director de Obras de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CAMBIESE DE DOMICILIO Rol de Patentes Comerciales de doña Zoila del Carmen Arancibia Mondaca: según detalle:

Razón Social	ZOILA DEL CARMEN ARANCIBIA MONDACA.
Rut N°	
Rol N°	20.349.
Giro	ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS.
Observación	CAMBIO DE DOMICILIO, DE CALLE ARTURO PRAT N° 139 A CALLE JOSE MARIA MERCADO 252, LOCALIDAD DE CATAPILCO; COMUNA DE ZAPALLAR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.